

ENDOMEDICAL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS.

Fecha de la resolución modificación contrato social: 20 de Noviembre de 2019.

Cesión de cuotas: Noelia Judit Delaloye vende, cede y transfiere la cantidad de 1.000 (un mil) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en exclusiva titularidad a favor de su consocia Gisela Paola Bertiche la cantidad de 200 (doscientas) y a favor de Esteban Gabriel Tadinac la cantidad de 800 (ochocientas), por lo que el capital de la sociedad queda conformado de la siguiente manera: Gisela Paola Bertiche, suscribe diez mil doscientas (10.200) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS CIENTO DOS MIL (\$ 102.000); Noelia Judit Delaloye nueve mil (9.000) cuotas de capital, o sea a suma de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) y Esteban Gabriel Tadinac ochocientas (800) cuotas de capital o sea la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000), lo que totaliza un capital de \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

\$ 45 413654 Feb. 21

HUMULONA S.R.L.

CONTRATO

1. SOCIOS: don Brian Damián Sorbello, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Marzo de 1990, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Río Paraná 588, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 35.182.630 y C.U.I.L. 20-35182630-5 y Hernán Sebastián Viviani de nacionalidad argentino, nacido el 08 de Abril de 1983, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Natalia Noemí Espadas, DNI 28.968.270, con domicilio en calle Coronel Winter 3875 3 10 tira 19, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 30.002.810 y C.U.I.L. 20-30002810-2.

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 02/01/2020.

3. RAZÓN SOCIAL: HUMOLONA S.R.L.

4. DOMICILIO: San Martín 2505, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a la siguiente actividad: explotación de bar y restaurantes con o sin espectáculo en vivo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. DURACIÓN: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en 2000 (dos mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Brian Damián Sorbello, suscribe MIL (1.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) que integra: la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00) en este acto en bienes, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional que se adjunta formando parte integrante del presente, además en este acto y en dinero en efectivo la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), y el Sr. Hernán Sebastián Viviani, suscribe MIL (1.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) que integra: la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00) en este acto en bienes, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional que se adjunta formando parte integrante del presente, además en este acto y en dinero en efectivo la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios.

ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de Brian Damián Sorbello, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Marzo de 1990, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Río Paraná 588, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 35.182.630 y C.U.I.L. 20-35182630-5 y Hernán Sebastián Viviani de nacionalidad argentino, nacido el 08 de Abril de 1983, de profesión comerciante, de estado civil de estado civil casado en primeras nupcias con doña Natalia Noemí Espadas, DNI 28.968.270, con domicilio en calle Coronel Winter 3875 3 10 tita 19, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI número 30.002.810 y C.U.I.L. 20-30002810-2, quienes la asumen con el carácter de "socio gerente". A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio - gerente", precedida de la denominación social. El socio gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nro. 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7°.- En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, será de forma indistinta por los Gerentes. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación HUMULONA S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma manera. La firma sólo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro social estando absolutamente prohibido al gerente o a los gerentes comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones o actos ajenos al giro social o en garantía o fianzas de terceros. Los socios podrán asimismo, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo en el país o en el extranjero y en general podrán realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean permitidos por las leyes y tengan por objeto promover el desarrollo de la Sociedad. Para el supuesto de renuncia, remoción, muerte y/o cualquier otro supuesto de ausencia permanente o temporal del Gerente, producida la vacancia deberá ser designado un nuevo Gerente en reunión de socios, especialmente convocada por cualquiera de ellos, debiendo efectuar la respectiva inscripción del nuevo Gerente designado en el Registro Público de Comercio.

10. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 160 413653 Feb. 21

HANSHI S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber por el término de un día que por acta de fecha 31 de Enero de 2020, se ha fijado como domicilio social y, asiento de sus negocios de la empresa HANSHI SRL en calle Dr. Riva 735 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Asimismo se ha designado como Socio Gerente de la empresa al Sr. DAVID RUBÉN LIOI, DNI 32.908.181, argentino, soltero, Cuit 20-32908181-9, domiciliado en Rueda 2227 Rosario, Prov. de Santa Fe, quien ha aceptado el cargo.

\$ 45 413671 Feb. 21

SMART AGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: El Sr. PIERRE GABRIEL ALEJANDRO, de nacionalidad Argentina, nacido el 20 de Marzo de 1967, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en la calle 20 de Noviembre 9358, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 18.147.900, CUIT 20-18147900-1, casado en primeras nupcias con POMPOSIELLO JORGELINA; el Sr. LOMBARDI LEANDRO, de nacionalidad Argentina, nacido el 17 de Mayo de 1974, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en la calle Pueyrredón 870, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.960.110, CUIT 20-23960110-4, casado en primeras nupcias con Koster Cristina Gabriela; el Sr. CASTELNUOVO CARLOS JAVIER, de nacionalidad Argentina, nacido el 27 de Noviembre de 1974, de profesión técnico en alimentos, con domicilio en la calle Casilda 1148, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.351.375, CUIT 20-24351375-9, divorciado; el Sr. GÓMEZ ADRIÁN RICARDO, argentino, nacido el 08 de Junio 1967, DNI 18.174.933, CUIT 20-18174933-5, comerciante, con domicilio en calle Av. Santa Coloma 9396, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con López Verónica Sandra.

2- FECHA DE INSTRUMENTO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL: 16 de Septiembre de 2019.

3. CUOTAS CEDIDAS: El precio de la cesión es de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000). El capital cedido es de ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000) y está constituido por doce mil quinientas (12500) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El cedente cede y el cesionario adquiere la totalidad de las cuotas sociales y cuotas particulares que el cedente terna en la sociedad, en la siguiente proporción: El Sr. GÓMEZ ADRIÁN RICARDO, doce mil quinientas

(12500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

4. CUARTA: La sociedad tendrá por objeto a) Fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, compraventa, distribución, y comercialización de productos agroquímicos, plaguicidas, insecticidas, fungicidas, bactericidas, productos veterinarios, y elementos relacionados con la filoterapia y zooterapia nacionales o importados, como así también brindar servicio de control de peso, calidad, entregador y/o receptor de granos y subproductos, fumigación en predios, plantaciones, y subproductos en general, barcos, silos, puertos, construcciones, contenedores, vagones, camiones, y todo objeto o lugar susceptible a ser contado, controlado, o fumigado. También la limpieza de bodegas de barcos, tanques y espacios confinados, limpieza de todo tipo de efluentes y sustancias líquidas o sólidas, b) proyectos, dirección y construcción de obras civiles e industriales, públicas y privadas, en todo tipo de inmuebles propios, c) Asesoramiento, y consultoría integral, diseño, desarrollo, análisis, estudio e implementación de estrategias de posicionamiento y gestión comercial para empresas privadas y organismos públicos, en cualquiera de sus sectores y/o actividades. La sociedad podrá realizar dichas actividades por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, d) Compraventa, permuta, fraccionamiento de productos de origen vegetal o animal, cereales y sus subproductos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en licitaciones públicas o privadas, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en cincuenta mil (50000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: El Sr. PIERRE GABRIEL ALEJANDRO, suscribe doce mil quinientas (12500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); el Sr. LOMBARDI LEANDRO, suscribe doce mil quinientas (12500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); el Sr. GÓMEZ ADRIÁN RICARDO, suscribe doce mil quinientas (12500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); el Sr. CASTELNUOVO CARLOS JAVIER, suscribe doce mil quinientas (12500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000)“.

\$ 130 413655 Feb. 21

SAN LUIS SA.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea ordinaria Acta Nº 47 del 31 de Octubre de 2017, se decidió designar por tres periodos a Lisandro Culasso, DNI 22.595.296 como Presidente y a Olga Susana Pavan, DNI 5.075.995 como vicepresidente del directorio.

Por Res. de Directorio Acta Nº 177 del 28 de Mayo de 2019 se decidió trasladar la sede social a Av. de Huerto 1375 Piso 31 Dto A. de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 413657 Feb. 21

TRANSPORTES Y SERVICIOS VIALES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: CRISTIAN ALEJANDRO CESCHI, argentino, nacido el 10 de abril de 1973, DNI N° 23.012.248, CUIT 20-23012248-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Independencia N° 183 Bis de la ciudad de Arroyo Seco y MAIRA ROMINA FABBRI, argentina, nacida el 5 de marzo de 1974, DNI N° 23.786.472, CUIT 27-23786472-2, soltera, de profesión empleada, con domicilio en calle Lisandro de la Torre No 9 de la ciudad de Arroyo Seco. Fecha del instrumento de constitución: 23 de enero de 2020. Razón social: TRANSPORTES Y SERVICIOS VIALES Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: 1) Transporte nacional e internacional terrestre de todo tipo de cargas de mercaderías con vehículo propio o de terceros, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país; y 2) Servicios de construcción, reforma, reparación, mantenimiento, movimiento de suelos y saneamiento de obras e instalaciones industriales, civiles y viales, urbanas y rurales, públicas y privadas; pudiendo ejercer su actividad por cuenta propia, asociada a terceros o a través de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Plazo de duración: Diez (10) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Quinientos mil Pesos (\$ 500.000), representado en 50.000 cuotas de diez Pesos (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Cristian Alejandro Ceschi, cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento; Maira Romina Fabbri, cinco mil (5.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento. Órgano de administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados en el cargo de "socio gerente" o "gerente". Tendrá/n la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Por instrumento separado del contrato social, se ha designado para esa función al socio Cristian Alejandro Ceschi, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Dirección de la sede social: Por instrumento separado se estableció en la dirección de calle Lisandro de la Torre N° 9 de la ciudad de Arroyo Seco.

Rosario, enero de 2020.

\$ 95 413665 Feb. 21

C.E.D.I.R. S.C.

TRANSFORMACIÓN S.A.S

FECHA DEL ACTO: 10 de enero de 2020. Reunidos los únicos socios de C.E.D.I.R. S.C. resuelven la Transformación de C.E.D.I.R. Sociedad Colectiva en C.E.D.I.R. Sociedad por Acciones Simplificada. No existen socios recedentes ni que se incorporan.-

DENOMINACION: C.E.D.I.R. S.A.S. continuadora por transformación de C.E.D.I.R. S.C.

DOMICILIO: en la ciudad de ROSARIO, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con sede en calle Bv. Oroño 1564.

DURACION: 20 (veinte) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la sociedad que se transforma y que data del 22 diciembre de 2015.

OBJETO a) Prestación de servicios médicos asistenciales en la especialidad de gastroenterología para la realización de todas las prácticas diagnosticas y terapéuticas necesarias para el total desarrollo de la misma y demás especialidades afines; b) Prestaciones de servicios médicos asistenciales en otras especialidades; c) Investigación científica en gastroenterología y otras especialidades; d) Toda actividad relacionada con el objeto enunciado en los puntos precedentes.

CAPITAL: \$ 200.000, representado por 2.000 (dos mil) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma; Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura.

EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año.

ADMINISTRADORES: TITULAR: JOSÉ EDGAR ALBERTO BRUNETTI, DNI Nº 11.807.065, CUIT Nº 20-11807065-9, argentino, nacido el 10 de octubre de 1955, viudo, de profesión medico, con domicilio en Bv. Oroño 1564, de la Rosario, Depto. Rosario, provincia de Santa Fe.- SUPLENTE: MAIA DANIELA BRUNETTI, DNI Nº 32.803.207, CUIT Nº 23-32803207-4, argentina, nacida el 05 de diciembre de 1986, sexo femenino, soltera, kinesióloga, con domicilio en Moreno 1439, 3°. "C", de Rosario, Depto. Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

ROSARIO, 23 de enero de 2020.

\$ 80 413589 Feb. 21

INDALSA SNACK S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la Empresa que gira en plaza bajo la denominación de INDALSA SNACK S.R.L., se formalizó la donación de las cuotas sociales propiedad de don OSMAR PEDRO PITTARO, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1937, de apellido materno López, de profesión industrial, D.N.I. N° 6.583.553, C.U.I.T. 20-06583553-4 casado en primeras nupcias con CLARA MARÍA BERTOLOTTI, argentina, D.N.L N° 2.769.304, C.U.I.T. 27-02769304-6, ambos domiciliados en Moreno 40 bis piso 11 Depto. D de la ciudad de Rosario, a favor de sus hijos GUSTAVO OMAR PITTARO, argentino, nacido el 11 de Marzo de 1960, D.N.I. N° 13.839.449, C.U.I.T. N° 20-13839449-3, de profesión Industrial, casado en primeras nupcias con doña Liliana Beatriz Perrone, domiciliado en calle Catamarca N° 1696 de la ciudad de Rosario; IVANNA MARÍA PITTARO, argentina, nacida el 15 de Febrero de 1962, D.N.I. N° 16.149.010, C.U.I.T. N° 27-16149010-0, de profesión Arquitecta, viuda de primeras nupcias con don Fernando Pedro Hilario Gil, domiciliada en calle Moreno 40 bis piso 10 Depto. B de la ciudad de Rosario, CRISTIAN HERNÁN PITTARO, argentino, nacido el 24 de mayo de 1972, D.N.I. N° 22.595.522, C.U.I.T. N° 20-22595522-1, de profesión Licenciado en Marketing, de estado civil soltero, domiciliado en calle Mondo N° 647 de la ciudad de Rosario, MARÍA FERNANDA PITTARO, argentina, nacida el 28 de Septiembre de 1982, D.N.I. N° 29.616.181, C.U.I.T. N° 27-29616181-6, de profesión Licenciada en Relaciones Internacionales, casada en primeras nupcias con don José D'Alosio, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 506 de la ciudad de Rosario. Los instrumentos modificatorios del Contrato fueron hechos con fecha 30 de Agosto de 2019 y 27 de Noviembre de 2019.

\$ 50 413523 Feb. 21

SATA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados SATA S.A. s/Elección de autoridades, Expediente N° 2956 Folio N° — del año 2019, ha ordenado, la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 14/12/2018, se han resuelto elegir a las siguientes autoridades de Sata S.A.: Presidente: Oscar Alfredo DEMARTINI, D.N.I. 13.589.479; domiciliado en calle Corrientes 2441, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe Director Suplente: Juan Ignacio DEMARTINI, DNI 33.068.216, domiciliado en calle Corrientes 2441, Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 27 de diciembre de 2019.

\$ 45 413786 Feb. 21

GANTOUS HAIEK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GANTOUS HAIEK S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 2957, año 2019, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por decisión asamblearia de Gantous Haiek S.A. del 30 de octubre de 2019, que sesionó en forma unánime, inscripta en ese Registro con el número 628, folio 144, del libro segundo de estatutos de sociedades anónimas el 21 de setiembre de 1978, con vencimiento del plazo de vigencia el 21 de setiembre de 2077, han sido elegidos para integrar los órganos de administración y fiscalización , por tres ejercicios comerciales: 2020-2022 las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se indica : Presidente Haidée Gerónima Várela, empresaria, viuda, D.N.I. 5.381.411, cuit 27-05381411-0 domiciliada en Noruega 1130 de Altos del Sauce, Sauce Viejo, provincia de Santa Fe; Vice-presidente: Georgina Elena Buchará, argentina, casada, D.N.I. 16.022.493, cuit 27-16022493-3, domiciliada en Grand Bourg 3843 de Santa Fe; y Vocal: Sergio Buchará, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, D.N.I. 13.925.112, cuit 20-13925112-2, domiciliado en Independencia 2666 de San José del Rincón Santa Fe; Síndico titular: Henry Horacio Trevignani, argentino, casado, L.E. 6.241.536, cuit 20-06241536-4, contador público, domiciliado en Pavón 763 de Santa Fe; y Síndico suplente: María Alejandra Loyarte, argentina, casada, D.N.I. 13.925.013, cuit 27-13925013.9, contadora pública, domiciliada en Sarmiento 2749 de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la ley de sociedades 19550.

Santa Fe, 27 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 413787 Feb. 21

ALBERTO MORRA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados ALBERTO MORRA S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, expediente Nº 2893 - Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2019 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: ALBERTO RAMÓN MORRA, Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Mendoza Nº 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 01/04/1954, DNI Nº 11.028.440. CUIT 20-11028440-4. Vicepresidente: ALICIA MARÍA VALINOTTI, Argentina, casada, comerciante, con domicilio en Mendoza Nº 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 08/01/1959. DNI Nº 12.599.541. CUIT 27-12599541-7. Director Titular: MARTÍN JESÚS MORRA, Argentino, soltero, Técnico Electricista, con domicilio en Mendoza Nº 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Nacido el 02/09/1978. DNI Nº 26.652.836. CUIT Nº: 20-26652836-2. Director Titular: SEBASTIAN ALBERTO MORRA, Argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Mendoza Nº 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 04/03/1985. DNI Nº 31.487.806. CUIT Nº 20-31487806-0. Directora Suplente: MARÍA SOLEDAD MORRA, Argentina, soltera, Lic. en Fonoaudiología, con domicilio en Mendoza Mº 2057 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 04/01/1981. DNI Nº 28.135.460. CUIT Nº 23-28135460-4.

Santa Fe, 16 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 56,40 413744 Feb. 21

CONCEPTO II Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la reactivación societaria de CONCEPTO II Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita originalmente en Contratos, al Tomo 165, Folio 28315, Número 1795, en fecha Rosario, 4 de Noviembre de 2014, se conviene de común acuerdo la redacción de un nuevo contrato el cual se sintetiza en los siguientes ítems:

1- Denominación Social: CONCEPTO II S.R.L.

2- Socios: José Luis Remersaro, de nacionalidad argentino, nacido el 13/08/1952, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con María del Carmen Daiub, con domicilio en calle Chacabuco 1950 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 10.629.194, CUIT 20-10629194-3; Marta del Carmen Daiub, de nacionalidad argentina, nacida el 16/04/1954, de profesión contadora pública, casada en primeras nupcias con José Luis Remersaro, con domicilio en calle Chacabuco 1950 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 11.126.924, CUIT 27-11126924-1, Adrián Remersaro, de nacionalidad argentino, nacido el 31/07/1979, de profesión Arquitecto, de estado civil casado en primeras nupcias con María Soledad Oddone, con domicilio en calle España 1491 7mo. Piso Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 27.163.979 y CUIT Nro. 20-27163979-2; Josefina Remersaro de nacionalidad argentina, nacida el 25/11/1982, de profesión Contadora Pública, de estado civil soltera, con domicilio en calle Chacabuco 1950 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 29.762.841 y CUIT Nro. 27-29762841-6; y Lucas Remersaro, de nacionalidad argentino, nacido el 11/01/1988, de profesión Arquitecto, de estado civil casado en primeras nupcias con Sabrina Mayra Sen, con domicilio en calle Chacabuco 1950 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 33.513.611 y CUIT Nro. 20-33513611-0, todos hábiles para ejercer el comercio.

3- Fecha del acta de constitución: 21 de Enero de 2020.

4- Domicilio Social: calle España 1489, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios sobre terrenos propios y/o de terceros, al igual que la realización de mejoras, reparaciones, mantenimiento y conservación sobre inmuebles propios y/o ajenos.

6- Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital: \$ 250.000, representado por 2.500 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción; José Luis Remersaro y María del Carmen Daiub 425 cuotas que representan \$ 42.500, cada uno; y Adrián Remersaro, Josefina Remersaro y Lucas Remersaro 550 cuotas que representan \$ 55.000, cada uno. Los socios integran en dinero en efectivo en este acto el 25%, es decir \$ 62.500 y el saldo restante dentro del plazo de 180 días contados a partir de la

fecha de inscripción.

8- Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, designándose para tal cargo a Adrián Remersaro, Josefina Remersaro y Lucas Remersaro, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

9- Fiscalización: Por todos los socios.

10- Representación legal: Adrián Remersaro, Josefina Remersaro y Lucas Remersaro, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Rosario, Enero de 2020.

\$ 85 413768 Feb. 21

**CECLA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

1.- SOCIOS: CLAUDIO HORACIO LÓPEZ, D.N.I. 20.535.997, CUIT 20-20535997-5, apellido materno Bustamante, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de Octubre de 1968, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Elisabet Laura Rodríguez, domiciliado en calle Virasoro 260 de la ciudad de Rosario; y CLAUDIO NÉSTOR CANO, D.N.I. 22.091.424, CUIT 20-22091424-1, apellido materno Vidal, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de Mayo de 1970, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Noemi Diez, domiciliado en calle Pte. Quintana 3636, de la ciudad de Rosario.-

2.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO LEGAL: CECLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en calle Urquiza 7770 de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

3.- DURACIÓN: Diez años contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

4.- OBJETO SOCIAL. Prestación de servicios de limpieza desinfección y mantenimiento de bodegas de buques, barcas, tanques de combustible, depósitos y desagües.-

5.- CAPITAL SOCIAL: se fija en \$ 210.000.- dividido en 2100 cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) Claudio Horacio López: suscribe 1400 cuotas de \$ 100 cada una, que representan un valor nominal de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000); b) Claudio Néstor Cano: suscribe 700 cuotas de \$ 100 cada una, que representan un valor nominal de pesos setenta mil (\$ 70.000). Los socios integran un veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en efectivo, o sea \$ 52.500; comprometiéndose a integrar el saldo del capital suscrito

en el plazo de ley, también en efectivo.

6.- DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Se designa socio gerente a Claudio Horacio López, quien acepta el cargo.

7.- FECHA DE BALANCE GENERAL: 31 de Diciembre de cada año.

8.- FECHA DEL INSTRUMENTO: 29 de Enero 2020.

\$ 73 413676 Feb. 21

CENTENO HOGAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: CENTENO HOGAR S.R.L. S/PRORROGA AL 19/6/2049 (40 AÑOS) AUMENTO DE CAPITAL 350.000 (3.500) \$ 100- \$ 2.362,50 21-05512123-8, de Trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad comercial e incrementar el capital social, por lo que las cláusulas segunda y cuarta se modifican como se indica a continuación:

SEGUNDA. DURACIÓN: La sociedad se constituye por el término de 40 (cuarenta) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de comercio.

CUARTA. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil), dividido en 3.500 (Tres mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una. Que los socios han suscripto de la Siguiete manera: SUSANA MARÍA CENTENO, 2.625 (dos mil seiscientas veinticinco) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 262.500 (Pesos Doscientos sesenta y dos mil quinientos), y la Srta. ANDREA CECILIA DIVINZENSO, 875 (ochocientas setenta y cinco) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 87.500 (Pesos Ochenta y siete mil quinientos). La integración de las cuotas sociales se ha realizado en un 25 (veinticinco) por ciento en este acto, en efectivo, debiendo integrarse el remanente dentro del plazo máximo de 12 (doce) meses a contar desde la fecha del presente contrato, en un todo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550, texto ordenado conforme Decreto 841/84.-

El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial/Art. 14, ley 19.550).

\$ 65 413691 Feb. 21

DESARROLLOS URBANOS

INTEGRALES S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 15 de enero de 2020 se instrumentó el siguiente cambio:

Cambio de sede social: Se dispone el cambio de sede social de Avda. Cándido Carballo N° 194, Piso 1 Dpto. L, a Bv. Argentino N° 8804, ambas de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 413791 Feb. 21

DICROCOLOR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Con fecha 15 de Octubre de 2019, los socios Mirta Adelina E. Stafforte y Eva María Piatelli deciden la cesión de cuotas a favor de Héctor Ariel MANZETTI, argentino, nacido el 19 de mayo de 1971, D.N.I. N° 22 175 217 C.U.I.T. N° 20-22175217-2, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Lorena Natalia Sdrigotti, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avda. Pellegrini 6567 de la ciudad de Rosario y de Pablo Ariel PEREYRA, argentino, nacido el 25 de octubre de 1978 DNI N° 26835353 C.U.I.T. N° 20-26835353-5, de estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Patricias Argentinas 4991 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 413793 Feb. 21

ELECTROGESTION S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) MELINA FATIMA GARELLI, de nacionalidad argentina, nacida el 18/01/1979, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Néstor Ariel Acosta, con domicilio en calle Avenida 21 N° 174 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI N° 26.882.383, CUIT 27-26882383-8; y NÉSTOR ARIEL ACOSTA, de nacionalidad argentino, nacido el 20/09/1975, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Melina Fátima Garelli, con domicilio en calle Avenida 21 N° 174 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad DNI N° 24.682.993, CUIT 20-24682993-5, manifiestan haber convenido modificar el contrato social, en razón de la siguiente:

CLAUSULA SEXTA: Administración, dirección y representación: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por el Gerente, siendo nombrado en este acto a la Sra. MELINA FATIMA GARELLI, a tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando enferma individual.

El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo N° 375 del Nuevo Código Civil y Comercial y Artículo N° 9 del Decreto N° 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Podrá asimismo, firmar Títulos Valores, abrir cuentas Corrientes y caja de ahorro y demás operaciones financieras.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 60 413782 Feb. 21

FIDEICOMISO INMOBILIARIO NSL

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. José María ZARZA, Secretaria a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos caratulados: FIDEICOMISO INMOBILIARIO NSL S/CAMBIO SEDE SOCIAL - (EXPTE N° 462/2019), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2019, se ha decidido por unanimidad proceder al traslado de la sede social del FIDEICOMISO INMOBILIARIO NSL a la calle Olessio N° 248 de la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado, provincia de Santa Fe; donde a partir del día de la fecha el fideicomiso tendrá su domicilio legal y sede social y modificar la cláusula 3 de la sección II del Contrato de Fideicomiso Inmobiliario NSL, de fecha 13/03/2017, la que quedará redactada de la siguiente manera: "3. Constitución del Fideicomiso: Por este acto las partes establecen un acuerdo marco para la constitución de un Fideicomiso Inmobiliario conforme lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación - Ley 26.994, capítulo 30°, y demás normas legales y reglamentarias que fueren aplicables y que se denominará: "Fideicomiso Inmobiliario NSL", que tendrá su domicilio legal y fiscal en calle Olessio N° 248 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe". Reconquista, 03 de Febrero de 2020. Secretaría: Mirian Graciela David

\$ 70 413699 Feb. 21

IAR AUDIOLOGIA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Con fecha 16 de diciembre de 2019, la firma IAR AUDIOLOGÍA S.R.L. CUIT 30-71185942-6, ha procedido, en forma unánime a realizar una modificación del contrato social. DESIGNACIÓN DE GERENTE: Conforme cláusula séptima, se resuelve por unanimidad designar como gerente a DI BATTISTA, MARICEL DEL VALLE, titular del D.N.I. Nro. 18.232.058 y VERGARA FABIO OSCAR, titular del D.N.I. N° 22.300.112, quienes podrán actuar en forma conjunta y/o indistinta y/o individual y/o alternativamente cualesquiera de ello, quienes actuarán de acuerdo con la cláusula séptima del contrato.

\$ 45 413677 Feb. 21

MBL COMERCIALIZADORA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que, conforme a la decisión de la Reunión de Socios celebrada el 28 de octubre de 2019, se ha producido la cesión de cuotas modificándose la cláusula quinta del contrato social.

Cesión de Cuotas: el señor NICOLÁS VALENTI vende, cede y transfiere a favor del señor BOUHIER GONZALO GUSTAVO EMANUEL, quien a su vez acepta la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (367) cuotas sociales. La señora SOFÍA VALENTI vende, cede y transfiere a favor del señor CURATOLO ARNOLD NICOLÁS, quien a su vez acepta la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (367) cuotas sociales.

\$ 45 413751 Feb. 21

METALÚRGICA GIMÉNEZ

HERMANOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el instrumento por el cual se modifica la cláusula QUINTA del contrato social y se produce la Cesión de Cuotas manteniéndose inalterables el resto de los artículos:

Fecha del acto: 17 de diciembre de 2019

Cesión de cuotas: El socio GIMÉNEZ, JUAN CARLOS, cede a la señora GIMÉNEZ, MARÍA BETINA, de 50 años de edad, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de noviembre de 1969, divorciada según expediente N° 2163/05 de fecha 30 de mayo de 2006 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4, de profesión Industrial, domiciliada en Pasaje 1389 N° 2055 de la ciudad de Rosario DNI N° 21.041.266, CUIT: 27-21041266-8 1400 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, de las que es titular en la firma, totalizando un capital de \$ 140,000 (pesos ciento cuarenta mil).

Administración: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios GIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ y GIMÉNEZ, MARÍA BETINA en forma conjunta.

\$ 45 413732 Feb. 21

OPERGAS S.C.

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OPERGAS S.C. S/DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DR. LIQUIDACIÓN, (Expte. N° 10. 5480/2019. CUIT Nro. 21-05515052-1) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saben que por resolución de los socios de OPERGAS S.C. adoptada en Asamblea Unánime de fecha 12 de Diciembre de 2019, se ha dispuesto proceder a la disolución de la sociedad y liquidación, habiéndose designado para desempeñar el cargo, de liquidadores a los Sres. Mauricio Gabriel Traini y Jorge Eduardo Montanari, quienes son depositarios de libros de comercio y demás documentación de la sociedad y constituyen domicilio en calle 9 - piso primero, oficina 13 de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 45 413738 Feb. 21

RED SOCIAL S.A.

ESTATUTO

FECHA DEL INSTRUMENTO: 28 de octubre de 2019.

SOCIOS: Rodrigo Vidoret, DNI 27.421.779, CUIT 20-27421779-1, nacido el 04 de julio de 1979, argentino, casado, empleado, domiciliado en Agrimensor Grondona 470, localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe y Emiliano Varesi, DNI N° 27.022.281, CUIT N° 20-27022281-2, nacido el 17 de noviembre de 1978, argentino, empresario, divorciado, domiciliado en Bv. San Martín 294, localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe.-

DENOMINACIÓN: RED SOCIAL S.A.

DOMICILIO: En la localidad de ARTEAGA, provincia de Santa Fe, con sede en calle Agrimensor Grondona N° 470.

DURACIÓN: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.-

OBJETO: a) Servicios y Asesoramiento sobre estudios de mercado, realización de encuestas de opinión pública y publicidad, b) Asesoramiento sobre organización y administración de empresas industriales, comerciales y de servicios.

CAPITAL; \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) representado por 1.500 acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de CINCO (5) quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio deberá designar en su primera sesión, de entre sus miembros, el Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley 19550.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al art. 55 de la Ley 19550.

CIERRE DE EJERCICIO: cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

DIRECTORIO: Integrado por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente. Director Titular: Presidente: Emiliano Varesi, DNI N° 27.022.281 - Director Suplente: Rodrigo Vidoret, DNI 27.421.779.

ARTEAGA, Febrero de 2020.-

\$ 70 413788 Feb. 21

RODEOS PAMPEANOS S.R.L.

AMPLIACIÓN Y PRORROGA PLAZO DE DURACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que en fecha 11 de Noviembre de 2019, por decisión unánime de los dos Socios de la Sociedad RODEOS PAMPEANOS SRL, Sr. CANTOLI GINO, DNI 93.685.865 y el Sr. ZEGNA ALEJANDRO ROBERTO, DNI 16.344.829, han decidido modificar la Cláusula Tercera del Contrato Social, la misma quedará redacta de la siguiente manera: CLAUSURA TERCERA: Duración; El término de duración se fija en 20 (veinte) años a partir del vencimiento del 24 de Noviembre de 2019, en el Registro Público de Comercio. El plazo podra prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en la

reunión de socios.-

\$ 45 413674 Feb. 21

SOLDINI STOCK S.A.

RECTIFICACIÓN

RECTIFICACIÓN FECHA DE LA ASAMBLEA: se rectifica la fecha publicada como 08 de noviembre de 2019 siendo la correcta el día 16 de noviembre de 2019.-

SOLDINI, 31 de enero de 2020.-

\$ 45 413785 Feb. 21

SURTIDORES ARGENTINOS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Por Acta del 28/01/2020, se dejó asentado el punto de elección de administradores titulares y suplentes, dado que por error se invirtieron en el acto constitutivo los cargos, quedando como seguidamente se inserta:

ADMINISTRADORA TITULAR: Rut Nélida Brescia, argentina, D.N.I. N° 17.387.557, CUIT N° 27-17387557-1, nacida el 30 de noviembre de 1965, estado civil divorciada según Sentencia N° 2013 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario de fecha 25/08/2016, de profesión Odontóloga, domiciliada en calle Ricchieri N° 2081, de la ciudad de Rosario.

ADMINISTRADORA SUPLENTE: René Olga Ramos, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de septiembre de 1943, D.N.I. N° 04.616.220, CUIL N° 27-04616220-5, estado civil casada en primeras nupcias con Hugo Oscar Brescia, de profesión Ama de casa, domiciliada en Avda. Central Argentino N° 180 - Acacias 01-01, de la ciudad de Rosario.

Las administradoras titular y suplente quedan designadas por plazo indeterminado o hasta que se disponga su reemplazo por decisión de socios.

Las administradoras, presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designadas, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad, quedando el uso de la firma social a cargo de la única administradora titular Rut Nélida Brescia, tal lo dispuesto en el artículo noveno.

Se fija además el domicilio especial de los señores administradores en la misma sede social, sita en Avda. Central Argentino N° 180 - Acacias 01-01, de la ciudad de Rosario.

\$ 55 413790 Feb. 21

CASLAM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CASLAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL - EXPTE. 2927/2019- de tramite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 13/12/2019, se hace saber que:

GASPAR RAÚL CASTELLO, argentino, nacido el 06/03/1992, sexo masculino, de profesión ingeniero mecánico y comerciante, D.N.I. N° 36.002.985, CUIT/CUIL N° 23-36002985-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Alberdi 5839, de la ciudad de Santa Fe; y ARIEL SULAM, DNI N° 37.050.672, CUIT/CUIL N° 24-37050672-4 argentino, nacido el 24/08/1992, sexo masculino, de profesión ingeniero mecánico y comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Calle 63 2993 de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe; en carácter de socios de CASLAM S.R.L por una parte; y por la otra, el señor ALBERTO MARCOS SULAM, DNI N° 11.263.065, CUIT/CUIL N° 20-11263065-2, argentino, nacido el 10/09/1963, de profesión ingeniero en construcciones, estado civil casado, domiciliado en Calle 63 2993 B° Los Conquistadores- de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo, la cesión de las cuotas sociales, modificar el domicilio social y designar autoridades societarias, modificándose las cláusulas 4°, y 1°, lo que en lo principal y pertinente se transcribe:

PRIMERO: GASPAR RAÚL CASTELLO, cede, vende y transfiere, la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 1500 (un mil quinientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una y lo hace de la siguiente forma: 1) A ARIEL SULAM, la cantidad 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales; 2) A ALBERTO MARCOS SULAM, la cantidad de 300 (trescientas) cuotas sociales- LOS CESIONARIOS- quienes las reciben de total conformidad en el acto.

SEGUNDO: La cláusula CUARTA del contrato original, queda redactada de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL: El capital social se establece en la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), representado por 3.000 (tres mil) cuotas sociales de valor Pesos cien (\$ 100,00) cada una. Los socios suscriben en efectivo, la totalidad de las cuotas sociales, naciéndolo de la siguiente manera: el señor ASIEL SULAM, suscribe 2.700 (dos mil setecientas) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 270.000,00 (Pesos doscientos setenta mil), y el señor ALBERTO MARCOS SULAM, la cantidad de 300 (trescientas) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil), integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses constituida la sociedad.

TERCERO: Se decide fijar como nuevo domicilio social, el de CALLE 63 2993 DE LA LOCALIDAD DE SAUCE VIEJO, provincia de Santa Fe. Se aprueba por unanimidad, quedando redactada la cláusula 1° de contrato Social, de la siguiente forma:

“ARTICULO PRIMERO. DENOMINACIÓN: La sociedad se denominará CASLAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su domicilio legal en la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, pudiendo por decisión de los socios modificarlo cuando lo consideren conveniente, asimismo podrán establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte del país inclusive en el exterior.

CUARTO: Se conviene por unanimidad, designar como Socio Gerente, al señor ARIEL SULAM, DNI N° 37.050.672, CUIT/CUIL N° 24-37050672-4 argentino, nacido el 24/08/1992, sexo masculino, de profesión ingeniero mecánico y comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Calle 63 2993 de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, para ejercer las funciones de administración y representación de la misma, con las facultades estipuladas en el Art. Quinto del Contrato Social, quien presente en este acto, ACEPTA el cargo para el que fuera designado.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 03 de febrero de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 414164 Feb. 21

HELLF S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, HELLF S.A. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte N° 2810 F° - Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: El Sr. OLIVERA HERNÁN MATÍAS, argentino, comerciante, nacido en fecha 05 de abril de 1976, apellido materno Casabianca, D.N.I. N° 25.126.613, C.U.I.T. N° 20-25126613-2, con domicilio en calle 25 de mayo 1729 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado con Barrera Julia Paola, D.N.I. N° 25.904.163, C.U.I.T. N° 27-25904163-0, con domicilio en calle 25 de mayo 1729 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y el Sr. FABAZ LEANDRO, argentino, comerciante, nacido en fecha 16 de septiembre de 1980, apellido materno Vuizot, D.N.I. N° 28.148.443, C.U.I.T. N° 20-28148443-6, con domicilio en calle Las Heras 3190 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado con Laborde María Virginia, domiciliada en calle Las Heras 3190 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.501.835, C.U.I.T. N° 27-30501835-5; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE “HELLF S.A.” CONTRATO DE LA SOCIEDAD Socios: OLIVERA HERNÁN MATÍAS, comerciante, nacido en fecha 05 de abril de 1976, apellido materno Casabianca, D.N.I. N° 25.126.613, C.U.I.T. N° 20-25126613-2, con domicilio en calle 25 de Mayo 1729 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado con Barrera Julia Paola, D.N.I. N° 25.904.163, C.U.I.T. N° 27-25904163-0, con domicilio en calle 25 de mayo 1729 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y el Sr. FABAZ LEANDRO, argentino, comerciante, nacido en fecha 16 de septiembre de 1980, apellido materno Vuizot, D.N.I. N° 28.148.443, C.U.I.T. N° 20-28148443-6, con domicilio en calle Las Heras 3190 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado con Laborde María Virginia, domiciliada en calle Las Heras 3190 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.501.835, C.U.I.T. N° 27-30501835-5.

Fecha de Constitución: 15 de noviembre de 2019.

Denominación: HELLF S.A.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

Domicilio Legal: calle 25 de mayo 1729 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades:

I.- Comercial: a) Fabricación y venta de indumentaria. B) Despostes y fabricación de hamburguesas, chacinados y otros. C) Fábrica de marroquinería y zapatos de cuero.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representados por trescientas (300) acciones de un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que duran tres (3) años en su funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptara sus resoluciones por mayoría de votos presentes. De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labrarán las actas circunstanciadas en el libro de actas de reuniones del Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes de cada reunión.

Directorio: El directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de las bienes de la sociedad, incluso en aquellas situaciones en la que la ley requiere poderes especiales, conforme con los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación, y artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63.- En nombre de la sociedad puede celebrar los siguientes actos: a) Bancos de la Nación Argentina; b) Banco Hipotecario S.A.; c) Demás instituciones oficiales o privadas, creadas o a crearse, o que sustituyan a los bancos mencionados en primer término, ya sea en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe o de cualquier otra localidad o provincia de la República Argentina. Podrá, en ejercicio de sus funciones otorgar a una o más personas poderes judiciales, especiales o generales, inclusive para querellar criminalmente o realizar gestiones extrajudiciales, con los objetos y la extensión que juzgue conveniente y necesaria. La representación legal corresponde al Presidente, a quien se autoriza expresamente, desde ya, a otorgar a favor de una o más personas poderes generales o especiales para la representación de la sociedad en juicio, en cuestiones de índole administrativas; y en caso de renuncia o ausencia de él, al Vicepresidente o a dos de los directores, actuando estos en forma conjunta. El directorio puede designar gerentes generales o especiales o apoderados, sean o no directores o accionistas, en quienes podrá delegar funciones ejecutivas de la administración. Las remuneraciones de estos funcionarios estarán supeditadas a lo prescripto en el artículo 261 de la ley 19.550. Todas las resoluciones del Directorio deberán tomarse por mayoría de votos presentes en las respectivas reuniones Integración de Directorio: Los accionistas presentes resuelven designar por unanimidad el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. OLIVERA HERNÁN MATÍAS, C.U.I.T. N° 20-25126613-2, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle 25 de mayo 1729 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Director Suplente: FABAZ LEANDRO, C.U.I.T:

20-28148443-6, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Las Heras 3190 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del presente para cubrir dichos cargos.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Santa Fe, 27 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

\$ 115 414189 Feb. 21

POSTA DEL BAJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados POSTA DEL BAJO S.A. s/Designación de Autoridades - Expte N° 2938 Folio --- Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2019 se ha resuelto reelegir en sus cargos para los dos siguientes ejercicios a la accionista María Inés Eberhardt como directora titular, DNI 17.452.179, argentina, casada, domiciliado en Av. 7 de marzo 2010 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y como director suplente al accionista Guillermo Juan Eberhardt, D.N.I. 13.504.376, argentino, casado, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 2813 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 04 de Febrero de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 414084 Feb. 21

AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 17/04/2019 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: María del Mar Boustani DNI 26.349.746 (CUIT 27-26349746-0) apellido materno Bertola, nacida el 08/12/1977, de estado civil casada domiciliada en calle México 2077 Rafaela Pcia de Santa Fe. DIRECTORES TITULARES: Antonio Carlos Boustani LE 8.027.676 (CUIT 20-08027676-2) apellido materno Gatas, nacido el 22/06/1945, de estado civil casado, domiciliado en Av Zobboli 416 Rafaela Pcia de Santa Fe; Román Rodolfo Parissenti DNI 22.364.859 (CUIT 20-22364859-3) apellido materno Espíndola, nacido el 03/10/1971, de estado civil casado, domiciliado en México

2077 Rafaela Pcia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Albertengo DNI 29.012.559 (CUIT 20-29012559-7) apellido materno Scarafía nacido el 10/09/1981, de estado civil casado, domiciliado en Bernardo Irigoyen 644 Rafaela Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 53 414105 Feb. 21

N H S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad N H S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 17/10/2019 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sra. Analía Adelina Gaviglio, DNI 11.761.601 CUIT 27-11761601-6 domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe, Vicepresidente: Sr. Horacio Javier Gaviglio, D.N.I 16.882.297 CUIT 23-16882297-9 domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 797 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia. de Santa Fe y Director Suplente: Sr. José Fernando Bonansea DNI 29.079.308 CUIT 20-29079308-5 domiciliado en calle Buenos Aires 1092 de la localidad de San Francisco Pcia. de Córdoba. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550)

\$ 48 414106 Feb. 21

CRIADERO EL RENACER S.A.S.

ESTATUTO

Acta Constitutiva de fecha 22/04/2019 ratificada por Acta complementaria de fecha 04/11/2019. Registró Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe. CUIJ: 21-05392869-9 Expte: 713/2019. 1- Socios: Sr. BURASCHI Edgardo Daniel, de 56 años, Casado, Argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle San Martin 542 de la localidad de Suardi, DNI 16.345.812, CUIT 20-16345812-9; "COSTAMAGNA DANIEL Y COSTAMAGNA ADRIAN SOCIEDAD CAP.I SECCION IV", CUIT N° 30-70945126-6, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 254 de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, y "CONAGRO SRL", con sede Social en calle Leguizamón N° 1261 de Rosario, Santa Fe, CUIT N° 30-64595911-2, sociedad inscripta al T° 142 F° 8055 N° 879 en el Registro Público de Comercio de Rosario el 9 de Agosto de 1991 y sus modificaciones posteriores. 2- Denominación: "CRIADERO EL RENACER S.A.S" 3- Domicilio Social: San Martin N° 542 Suardi, Dto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. 4- Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del servicio de crianza de terneros. 5- Duración: 20 años 6- Capital social: \$ 60.000, representado por sesenta mil acciones de \$1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e

integradas: Buraschi Edgardo Daniel 20.000 acciones, Costamagna Daniel y Adrian Soc. Cap.I Seccion IV 20.000 acciones, Conagro SRL 20.000 acciones.7- Representante Titular: Costamagna Daniel Luis Jorge, argentino, DNI 12.495.527, nacido el 27 de julio de 1958, casado, con domicilio especial en 9 de julio N° 72 de la ciudad de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Representante Suplente: Costamagna Adrián, argentino, DNI 24.239.614, nacido el 01 de diciembre de 1974, casado, con domicilio especial en 9 de julio N° 254 de la ciudad de Suardi, dpto. San Cristóbal, provincia de Santa Fe; todos por plazo indeterminado. 8- Prescinde de órgano de fiscalización. 9- Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año.

Suardi, 03 de febrero de 2020.

\$ 45 414897 Feb. 21

MIGUEL F. SUÑE Y CÍA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 1, en lo Civil y Comercial 1º Nominación, a cargo del Registro Público se hace saber que, en los autos caratulados MIGUEL F. SUÑE Y CIA. S.R.L. s/Modificación al Contrato Social Cláusulas 1º, 2º, 4º y 5º, Expte. N° 2974, F. , Año 2019, mediante documento privado de fecha 16 de diciembre de 2019, los integrantes de la entidad Miguel F. Suñe y Cia. S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el n° 312, folio 333, Libro 4º de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 11 de septiembre de 1981; han resuelto: 1) establecer el domicilio en el contrato social, por lo que la cláusula primera del contrato social queda redactada como sigue: "Cláusula Primera - Denominación - Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "MIGUEL F. SUÑE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en abreviatura "Miguel F. Suñe y Cia. S.R.L."; fija su domicilio en Av. Aristóbulo del Valle 7972 de la ciudad de Santa Fe; y de sus sucursales en: 1) Ruta Nacional 16 km 22,5 de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, 2) Ruta Nacional 12 km 13,5 de la localidad de Garupa, Provincia de Misiones; con facultad para establecer otras agencias, sucursales, depósitos, oficinas, locales de venta y/o establecimientos en cualquier punto del país y/o del exterior. 2) prorrogar la duración del contrato social hasta el 30 de junio de 2051, por lo que la cláusula segunda del contrato social queda redactada como sigue: "Cláusula Segunda: La sociedad tendrá una duración desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la cual se realizó el 11 de septiembre de 1981, hasta el 30 de junio de 2051.". 3) Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 270.000.-, transfiriendo a tal efecto a la cuenta "Capital Social" la suma de \$ 265.000.-, provenientes de la cuenta "Ajuste del Capital"; y formalizar una cesión gratuita de cuotas sociales por parte de los socios Miguel Francis Suñe y Nora Alicia Hoffmann a los socios Marcelo Miguel Suñe, Rodolfo Alberto Suñe y Noemí Liliana Suñe, por lo que la cláusula cuarta del contrato social queda redactada como sigue: "Cláusula Cuarta - Capital: El Capital limitadamente responsable se fija en la suma de \$ 270.000.- (doscientos setenta mil pesos), y se divide en cuotas de \$ 10.- (diez pesos) cada una; distribuidas entre los socios de la siguiente forma: Miguel Francis Suñe 135 (ciento treinta y cinco) cuotas, Nora Alicia Hoffmann 135 (ciento treinta y cinco) cuotas, Marcelo Miguel Suñe 8.910 (ocho mil novecientos diez) cuotas, Rodolfo Alberto Suñe 8.910 (ocho mil novecientos diez) cuotas y Noemí Liliana Suñe 8.910 (ocho mil novecientos diez) cuotas. El capital ha sido aportado totalmente por los socios". 4) la designación de la señora Noemí Liliana Suñe como gerente, por lo que la cláusula quinta del contrato social queda redactada como sigue:

“Cláusula Quinta - Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Miguel Francis Suñe, Marcelo Miguel Suñe, Rodolfo Alberto Suñe y Noemí Liliana Suñe, con el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes designados, en forma indistinta, comprometiendo a la sociedad dentro del marco de su objeto y capacidad jurídica señalado en la cláusula tercera y conforme a las facultades de administración que prevé al artículo 157 y relativos de la Ley 19.550. La gerencia podrá resolver en todos los asuntos sociales, aún en aquellos para los cuales se requiera poder especial, según las leyes vigentes y solo se prohíbe comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros”.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 130 414230 Feb. 21

ATRIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente EDICTO:1-CESION DE CUOTAS: Cesión de mil quinientas (1500) cuotas de capital , de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, del señor Oscar Alfredo Bosio, con domicilio en calle Velez Sarfield Nº 1572 de la ciudad de Rafaela , Pcia de Santa Fe, nacido el 25 de agosto de 1961, estado civil divorciado , de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI Nº 14.653.546 CUIT Nº 20-14653546-2 a favor de la señora Erica Rosana Bosio , con domicilio en calle Lavalle Nº 210 piso 3 Dpto “C” de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe, nacida el 4 de mayo de 1974 , estado civil divorciada ,de nacionalidad argentina , de profesión comerciante , DNI Nº 23.801.297 -CUIT Nº 27-23801297-5 y Cesión de cien (100) cuotas de capital , de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una , del señor Oscar Alfredo Bosio, con domicilio en calle Velez Sarfield Nº 1572 de la ciudad de Rafaela , Pcia de Santa Fe, nacido el 25 de agosto de 1961, estado civil divorciado , de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI Nº 14.653.546 CUIT Nº 20-14653546-2 , a favor del señor , Gabriel Antonio Gieco , con domicilio en Los Jacarandas 1301, de la ciudad de Rafaela Pcia de Santa Fe , nacido el 13 de junio de 1968 , estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI Nº 20.190.440 - CUIT Nº 20-20190440-5 2-MODIFICACION DE CLAUSULAS: En consecuencia y de acuerdo a lo resuelto precedentemente, la cláusula CUARTA del contrato social queda redactada de la siguiente forma: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000-) que se divide en dos mil cuotas iguales de pesos cien (\$ 100.-). Las cuotas son suscritas en las siguientes proporciones: La Señora Erica Rosana Bosio mil novecientas cuotas, por la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000 -) y el señor Gabriel Antonio Gieco , cien cuotas por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión .3-DESIGNACION DE SOCIO GERENTE: Se designa como socio gerente , por un período de tres años a la señora Erica Rosana Bosio , argentina ,comerciante ,nacida el 4 de mayo de 1974 , DNI Nº 23.801.297 con domicilio en calle Lavalle Nº 210 Piso 3 Dpto C de la ciudad de Rafaela (Sta Fe) -Rafaela 12/02/2020

\$ 79,50 414681 Feb. 21

IAR AUDIOLOGIA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Con fecha 16 de diciembre de 2019, la firma IAR AUDIOLOGIA S.R.L., CUIT 30-71185942-6 ha procedido, en forma unánime a realizar una modificación del contrato social. DESIGNACION DE GERENTE. Conforme cláusula séptima, se resuelve por unanimidad designar como gerente a DI BATTISTA, MARICEL DEL VALLE, titular del D.N.I. Nro. 18.232.058 y VERGARA, FABIO OSCAR, titular del D.N.I. Nro. 22.300.112, quienes podrán actuar en forma conjunta y/o indistinta y/o individual y/o alternativamente cualesquiera de ello, quienes actuaran de acuerdo con la cláusula séptima del contrato.

\$ 45 413677 Feb. 21

MUEBLES MALPASSI OBERTI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO.

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "MUEBLES MALPASSI OBERTI S.R.L S/ CESION DE CUOTAS -(INGRESO NUEVOS SOCIOS- MODIFICACION CLAUSULA CAPITAL) (Expte 457/ 2018), según decreto de fecha 06-02-2020 se ordena la siguiente publicación de edictos.

CESION DE CUOTAS: de fecha 05-04-2018

INGRESO NUEVOS SOCIOS - MODIFICACION CLAUSULA CAPITAL de fecha 15-11-2019

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 5 (Cinco) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho, se reúnen los Señores: AMALIA CAROLINA DI GIUSEPPE, argentina, nacida el día 05 de Enero de 1.939, DNI. Nº 3.763.464, apellido materno GIULIANI, de profesión comerciante, CUIT 27-03763464-1, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Colon Nº 355 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, LUIS MARIA MALPASSI, argentino, nacido el día 14 de Enero de 1943, DNI Nº 6.553.552, apellido materno MARINO, de profesión comerciante, CUIT Nº 20- 06553552- 7, con domicilio en calle Almafuerte Nº 1268, de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con NIDIA DOMINGA MUSTACH DNI Nº 4.850.361, con domicilio en calle Almafuerte Nº 1268 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, representado en este acto por la señora AMALIA CAROLINA DI GIUSEPE DNI Nº 3.763.464 cuyos más datos personales figuran al comienzo del

presente , según Poder Especial otorgado por Escritura Pública Nº 305 (Trescientos cinco) de fecha 29 de Diciembre del año 2017 ante el Escribano Gonzalo López Sauque Titular Registro Nº 229 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe , CLAUDIA LUCRECIA OBERTI, argentina nacida el 05 de Noviembre de 1971, apellido materno CUBELICH, D.N.I Nº 22.206.597, de profesión comerciante , CUIT 20- 22206597- 1 , de estado civil divorciada según Sentencia Nº 1.038 de fecha 01-08-2013- (Expte 623/12) Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra Nominación de Venado Tuerto A/ c de la Dra. Maria Celeste Rosso, con domicilio en calle Jorge Isaac (ex calle Nº 59) Nº 70 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Se encuentran también presente en este acto en carácter de únicos y universales herederos del causante ALFREDO OBERTI DNI Nº 6.141.017 según Resolución Nº 75 del 21/02/2018 del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nominación de Venado Tuerto sus hijos Señores: EMILANO DANIEL OBERTI, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1987, apellido materno RUZZI, D.N.I 32.542.646, de profesión comerciante , CUIT 20-32542646-3, con domicilio en calle Ricardo Balbín Nº 97 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, SERGIO RAFAEL OBERTI , argentino, nacido el día 24 de Septiembre de 1968, apellido materno FERNANDEZ, D.N.I. 20.195.510 , jubilado , CUIL 20-20195510-7 , de estado civil soltero , con domicilio en calle Almafuerde Nº 1218, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, FEDERICO NAHUEL OBERTI ; argentino, nacido el día 07 de Marzo de 1993, apellido materno RUZZI , D.N.I. 37.199.563, de profesión comerciante CUIT 20-37199563-4 , de estado civil soltero con domicilio en la calle Colon Nº 35 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, NOELIA DAINA OBERTI, argentina, nacida día 25 de Febrero de 1990, apellido materno RUZZI, D.N.I 35.031.912, de estado civil soltera, de profesión docente, CUIL 27-35031912-9; con domicilio en la calle Colon Nº 35 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y su cónyuge Señora GRACIELA MABEL RUZZI, argentina, nacida el día 08 de Noviembre de 1959, apellido materno BERRETTONI, D.N.I. 13.748.627, de profesión comerciante CUIT 27-13748627-5 , de estado civil viuda , con domicilio en la calle Colon Nº 35 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, todos ellos en calidad de socios y /o representantes de “ MUEBLES MALPASSI OBERTI S.R.L” y los Señores : HUGO DANIEL MALPASSI de nacionalidad argentina , nacido el día 01 de Febrero de 1.972, apellido materno MUSTACH DNI Nº 22.483.591, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-22483591-5 , de estado civil casado en primeras nupcias con FABIANA CARINA PAIS DNI Nº 25.088.756 , con domicilio en calle Alvear Nº 263 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe , JOSE LUIS MALPASSI , de nacionalidad argentino , nacido el día 28 de Diciembre de 1.969 , apellido materno MUSTACH, DNI Nº 21.416.980, de profesión Contador Publico, CUIT 20-21416.980 -1, de estado civil casado en primeras nupcias con MARIANA GIBERT DNI Nº 22.276.860 domiciliado en R 26 y Palmers S/N - Barrio Palmers - Lote 32 - Maschwitz- Escobar-Buenos Aires, JORGELINA NELY MALPASSI, de nacionalidad argentina, nacida el día 19 de Septiembre de 1.982, apellido materno MUSTACH, DNI Nº 29.677.098, de profesión Nutricionista , CUIT 27-29677098-7, de estado civil casada en primeras nupcias con GERMAN ANDRES CHIAROTTO DNI Nº 29.677.413 , domiciliado en calle Lavalle Nº 2.365 de la Ciudad de Venado Tuerto , Provincia de Santa Fe, todos ellos se reúnen y convienen lo siguiente : CESION DE CUOTAS..-

1).- CESION DE CUOTAS: La Señora Amalia Di Giuseppe en representación del Señor Luís María Malpassi y en “Carácter de Cedente” dice que cede y transfiere en forma gratuita la cantidad de 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) cada una valor nominal, representativas de un Capital Social de \$ 30.000 (Pesos treinta Mil) equivalente a la Totalidad del Capital Social que posee en la Sociedad a sus únicos hijos en la siguiente proporción:

a) A José Luís Malpassi, la cantidad de 10 (diez) cuotas de \$ 1.000 (pesos Un Mil) cada una representativa de un Capital Social de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil).-----

b) A Hugo Daniel Malpassi la cantidad de 10 (diez) cuotas de \$ 1.000 (pesos Un Mil) cada una representativa de un Capital Social de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil).-

c) A Jorgelina Nelly Malpassi, la cantidad de 10 (diez) cuotas de \$ 1.000 (pesos Un Mil) cada una representativa de un Capital Social de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil).

Dada las cesiones mencionadas en los puntos a- b- c) el cedente Señor Luis María Malpassi queda totalmente desvinculado económicamente de la sociedad y transfiere a los cesionarios todos los derechos, acciones y obligaciones de Muebles Malpassi Oberti S.R.L., sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, como también a las utilidades devengadas hasta la fecha.

Presente en este acto la Señora Nidia Dominga Mustach DNI 4.850.361 esposa del cedente Señor Luis María Malpassi presta conformidad a la Cesión de cuotas expuestas.

Con la firma del presente contrato los intervinientes otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para todas las cesiones y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por este instrumento.

Dadas las cesiones arriba detalladas se modifica a la Cláusula Quinta Capital quedado redactada de la siguiente forma:

QUINTA: CAPITAL Y APORTES El Capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) cada una, que los socios son titulares en la siguiente forma. Amalia Carolina Di Giuseppe posee 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000. (Pesos Un Mil), representativas de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil), Claudia Lucrecia Oberti posee 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000. (Pesos Un Mil) representativas de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil), Sucesión de Alfredo Oberti posee 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000. (Pesos Un Mil) representativas de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil), José Luis Malpassi posee 10 (diez) cuotas de \$ 1.000. (Pesos Un Mil) representativas de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil), Hugo Daniel Malpassi posee 10 (diez) cuotas de \$ 1.000. (Pesos Un Mil) representativas de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil) y Jorgelina Nelly Malpassi posee 10 (diez) cuotas de \$ 1.000. (Pesos Un Mil) representativas de \$ 10.000 (Pesos Diez).

El Capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato.

2)-CONTRATO DE FECHA 15-11-2019 - INGRESO DE NUEVOS SOCIOS - MODIFICACION CLAUSULA CAPITAL-

Según Contrato de fecha 15 (Quince) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve, se reúnen los Señores: EMILANO DANIEL OBERTI, DNI Nº 32.542.646, CUIT 20-32542646-3, FEDERICO NAHUEL OBERTI , DNI. Nº 37.199.563, CUIT 20-37199563-4, NOELIA DAINA OBERTI, DNI Nº 35.031.912, CUIL 27-35031912-9; GRACIELA MABEL RUZZI, DNI. Nº 13.748.627,- CUIT 27-13748627-5 todos ellos en carácter de nuevos socios Según Oficio Nº 969 de fecha 03- 06-2019 en autos caratulados OBERTI ALFREDO S/ SUCESORIO inscripto en "CONTRATOS" el día 15-10-2019 al TOMO 15- FOLIO 122 - NUMERO 3.560 y los Señores AMALIA CAROLINA DI GIUSEPPE , DNI. Nº 3.763.464, CUIT 27-03763464-1, CLAUDIA LUCRECIA OBERTI, , DNI Nº 22.206.597, - CUIT 20-22206597-1 HUGO DANIEL MALPASSI DNI Nº 22.483.591, , CUIT 20-22483591-5, JOSE LUIS MALPASSI , DNI Nº 21.416.980- CUIT 20-21416.980 -1 JORGELINA NELY MALPASSI, DNI Nº 29.677098-, CUIT 27-29677098-7, todos socios de MUEBLES MALPASSI OBERTI S.R.L. , y cuyos datos personales completos se encuentran arribas declarados, se reúnen, manifiestan y acuerdan lo siguiente .

1.-Los Señores EMILIANO DANIEL OBERTI , FEDERICO NAHUEL OBERTI, NOELIA DAINA OBERTI Y GRACIELA MABEL RUZZI ratifican en este acto el consentimiento dado a la Cesión de Cuotas

gratuitas realizada por el Señor Luís Maria Malpassi a favor sus hijos Hugo Daniel Malpassi, José Luís Malpassi y Jorgelina Nely Malpassi según surge del contrato de cesión de Cuotas de fecha 05-04-2018.-

MODIFICACION CLAUSULA CAPITAL.- Dada la incorporación de los nuevos socios se modifica la Cláusula Quinta Capital quedando de la siguiente manera:

QUINTA: CAPITAL Y APORTES El Capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción AMALIA CAROLINA DI GIUSEPPE posee 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000. (Pesos Un Mil), representativas de un Capital Social \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil) CLAUDIA LUCRECIA OBERTI posee 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000. (Pesos Mil) representativas de un Capital Social de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil), GRACIELA MABEL RUZZI posee 21 (Veintiuna) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil) , representativas de un Capital Social de \$ 21.000.- (Pesos veintiún mil). NOELIA DAIANA OBERTI posee 3 (Tres) cuotas de \$ 1.000 .- (Pesos mil) , representativas de un Capital Social de \$ 3.000.- (Pesos Tres mil). EMILIANO DANIEL OBERTI posee 3 (Tres) cuotas de (Pesos mil) , representativas de un Capital social de \$ 3.000.- (Pesos tres mil) , FEDERICO NAHUEL OBERTI , posee 3 (Tres) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil), representativas de un Capital Social de \$ 3.000.- (Pesos tres mil). JOSE LUIS MALPASSI posee 10 (Diez) cuotas de \$ 1.000. (Pesos mil) representativas de un Capital Social de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil), HUGO DANIEL MALPASSI posee 10 (diez) cuotas de \$ 1.000. (Pesos Mil) representativas de un Capital Social de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil) y JORGELINA NELLY MALPASSI posee 10 (Diez) cuotas de \$ 1.000. (Pesos Mil) representativas de un Capital Social de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil). El Capital se encuentra totalmente integrado a la fecha de este contrato.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social que no fueren modificados por el presente.

Venado Tuerto , 11 de Febrero de 2.020

\$ 310 414480 Feb. 21

LA MALINCHE S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DR. GABRIEL A. CARLINI (En Suplencia), Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "LA MALINCHE S.R.L" S/ CONTRATO SOCIAL (Expte 734 /19) según decreto de fecha 12-02-2020 se ordena la siguiente publicación de edictos:

DENOMINACION: LA MALINCHE S.R.L

CONTRATO SOCIAL: de fecha 16 (Dieciséis) días del mes de Diciembre del Año 2.019,.

SOCIOS ; ELISA LEONOR JORDAN, de nacionalidad argentina, nacida el día 09 de Agosto de 1.963, apellido materno GODOY, DNI Nº 16.494.940, de profesión comerciante CUIT 27-16494940-6,

estado civil viuda, domiciliado en Calle Belgrano Nº 1.060 Piso 9º Departamento B, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y el señor FACUNDO DAVID FRANQUET, de nacionalidad argentino, nacido el día 06 de octubre de 1.991, apellido materno JORDAN, DNI Nº 36.576.221, de profesión comerciante, CUIL 20-36576221-0, estado civil soltero, domiciliado en Calle Salta Nº 150 Departamento 11, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe,

DOMICILIO: Tendrá domicilio en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-

DURACION. La Sociedad se constituye por el término de 20 (veinte) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.-

OBJETO. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades:

a)-Elaboración, comercialización y distribución de productos de panificación, repostería y pastelería en general.

b)-Elaboración, comercialización y distribución de productos de sandwichería en general y repostería.-

c)- Comercialización y distribución de fiambres y lácteos y sus derivados en general.-

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

CAPITAL. El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos cincuenta mil) dividido en 2.500.- (Dos mil quinientos) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ELISA LEONOR JORDAN, suscribe 2.250.- (Dos mil doscientos cincuenta) cuotas de \$100.- (Pesos Cien) cada una, representativas de un Capital social de \$ 225.000.- (Pesos doscientos veinticinco mil), y el socio FACUNDO DAVID FRANQUET, suscribe 250.- (Doscientos cincuenta) cuotas de \$100.- (Pesos cien) cada una, representativas de un Capital social de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante, también en efectivo, dentro de un plazo de 2 (Dos) años de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

FISCALIZACION: estará a cargo de todos los socios.

BALANCE: 30 de Noviembre de cada año.

SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle 9 de Julio Nº 1.238, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE: Se designa como socia-gerente a la Señora ELISA LEONOR JORDAN, DNI Nº 16.494.940, CUIT 27-16494940-6.

VENADO TUERTO, 13 de Febrero de 2.020.

\$ 257,07 414847 Feb. 21

RURAL - VIAL SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte 2843 año 2019 RURAL - VIAL SERVICIOS SRL / Constitución de sociedad, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: Integrantes: Salvai José Luis, de apellido materno Orona , CUIT N° 20-23661807-3, D.N.I N° 23.661.807, argentino, nacido el 13/12/1973, domiciliado en Rio Negro N°465 de la ciudad de El Trébol, Santa Fe, profesión comerciante, en unión convivencial con Cappella Natalia Evangelina; y Cappella Natalia Evangelina, apellido materno Franco, CUIT N° 27-24678697-1, D.N.I N° 24.678.697, argentina, nacida el 28/10/1975, domiciliada en Rio Negro N°465 de la ciudad de El Trébol, Santa Fe, profesión comerciante, en unión convivencial con Salvai José Luis.

Fecha del Instrumento de constitución: 27 de Noviembre del 2019

Denominación: RURAL - VIAL SERVICIOS SRL

Domicilio: Rio Negro N° 465, El Trébol, Pcia. De Sta. Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto: A-1) la actividad AGROPECUARIA mediante la siembra, cosecha, fumigación, compra, venta y reparación de maquinarias agrícolas, A-2) administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos, semilleros, frutícolas, avícolas, forestales, producción, acopio, almacenamiento, distribución y comercialización de cereales, oleaginosas, frutas, especies hortícolas y maderas, incluyendo el tratamiento o industrialización primaria de los productos derivados de dichas actividades; cuidado, conservación, crianza y engorde de ganado de todo tipo y raza, explotación de invernadas, producción de animales para cría y consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y comercialización, importación y exportación de toda clase de productos agropecuarios de producción propia o de terceros. B-1) Servicio Vial - Transporte General, que incluye movimientos de suelo, desmalezado, venta, colocación y mantenimiento de cartelería, construcción y mantenimiento de puentes, colocación de alcantarillas, mantenimiento de guardrail. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo: tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción registro Público.

Capital Social: El capital social es de PESOS UN MILLON QUINCE MIL (\$1.015.000), dividido en DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA (10.150) Cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una. APORTES: Los socios integran el capital social en su totalidad en este acto mediante el aporte de dos desmalezadoras y dos tanques de combustible, según consta en el inventario de bienes suscrito por el Contador Público Gustavo A. Rossi, Matricula 15579

Gerencia: Se designa gerente a SALVAI JOSE LUIS, CUIT N° 20-23661.807-3, documento nacional de identidad N° 23.661.807, apellido materno Orona, nacido el 13/12/1973, con domicilio real en Rio Negro 465, El Trébol, Santa Fe, Argentina. Salvai José Luis acepto el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio especial en: Rio Negro 465, de la ciudad de El Trébol, Santa Fe

Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril.

\$ 170,28 414371 Feb. 21

FIDEICOMISO EL CENTAURO

CONTRATO

Se hace saber que en los autos caratulados FIDEICOMISO EL CENTAURO S/ CONTRATO DE FIDEICOMISO, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, las siguientes personas: Elda Margarita Peretti, de apellido materno Brarda, argentina, nacida 29/04/1943, DNI 4.612.309, CUIT 27-04612309-9, divorciada de su cónyuge de primeras nupcias Juan Carlos Carignano, con domicilio en calle Palmira de Arcos 1615 de Rafaela, en su carácter de Fiduciante; y FIDUCIARIA REGIONAL S.A., CUIT 30-70919951-6, con domicilio jurisdicción de la ciudad de Rafaela, y sede en Bv. Roca 185 Piso 2 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, representada por Valeria Daniela Hubeli, argentina, nacida el 12/02/1975, apellido materno Giay, DNI 24.414.383, CUIT 27-24414383-6, casada en primeras nupcias con Mariano Javier Grazioli Gaitan, domiciliada en H. Irigoyen 1661 de Rafaela, pcia. de Santa Fe, en su carácter de Fiduciario; han decidido instrumentar un contrato de fideicomiso cuyo contenido en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del acto constitutivo: Rafaela 27 de noviembre de 2019; Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso El Centauro; Domicilio: Bv. Roca 185 piso 2 de la localidad de Rafaela (Santa Fe); Plazo: 20 años; Objeto: Construcción de unidades de vivienda y/o comerciales y/o cocheras, sobre inmuebles que se aportarán al fideicomiso. Administración: Fiduciaria Regional S.A., CUIT 30-70919951-6, como Fiduciario. El mismo se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 72 415202 Feb. 21

SUCESORES DE HORACIO

LUIS STORERO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, que la totalidad de los socios de la sociedad SUCESORES DE HORACIO LUIS STORERO S.R.L., mediante reunión de socios de fecha 30 de octubre de 2019, aprobó por unanimidad lo siguiente: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez

años más, venciendo este en consecuencia el 13 de diciembre de 2029. 2) Modificar la cláusula Tercera del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad iniciará actividades a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, y se constituye por el término de cuarenta y cinco (45) años. El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a los restantes socios por telegrama colacionado con una anticipación de sesenta días corridos a la fecha fijada para su retiro, pero para ello la sociedad deberá tener por lo menos un año de antigüedad. En la fecha de retiro de un socio o en la de finalización de la sociedad, si no se resuelve continuarla, se procederá a realizar un Inventario y Balance General para establecer el capital neto de la sociedad, que se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes capital. Todos estos actos deberán estar inscriptos en el Registro Público"; 2) Aumentar el Capital Social de la sociedad en la suma de \$ 168.000, con lo cual este alcanzará la suma de \$ 180.000, integrándose el mismo por la totalidad de los accionistas en relación a las correspondientes tenencias cuotapartistas de cada uno, y mediante la capitalización parcial de la cta. ajuste de capital, conforme balance cerrado al 31/12/2018.-; 3) Cesión de Cuotas: La Señora ANA SUSANA STORERO, titular de 375 cuotas de capital social que posee en la sociedad, vende cede y transfiere a la Sra. Delia Anita ANDRETICH de STORERO 113 (ciento trece) cuotas sociales y al Sr. Luis Roberto STORERO 262 (doscientas sesenta y dos) cuotas sociales. El precio de la cesión, se fija en \$ 11.300,00 (Pesos once mil trescientos) por la venta efectuada a la Sra. Delia Anita Andretich de Storero, y \$ 26.200,00 (Pesos veintiséis mil doscientos) por la venta efectuada al Sr. Luis Roberto Storero. Se aprueba modificar la cláusula Cuarta relativa al capital social, quedando redactada esta de la siguiente manera: CUARTA: El Capital Social lo constituye la suma de Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,-) pesos, representado por Mil Ochocientas cuotas de cien (\$ 100,-) pesos cada una, que ha sido suscripto por los socios, en la siguiente proporción: Delia Anita ANDRETICH de STORERO, mil ciento sesenta y tres (1.163) cuotas o su equivalente a ciento dieciséis mil trescientos (\$ 116.300,-) pesos; y Luis Roberto STORERO, seiscientos treinta y siete (637) cuotas o su equivalente a sesenta y tres mil setecientos (\$ 63.700) pesos.- 4) En virtud de la cesión aprobada, se resuelve modificar la gerencia de la sociedad designándose en consecuencia a los Sres. Delia Anita ANDRETICH de STORERO y Luis Roberto STORERO como gerentes, modificándose la cláusula Quinta del estatuto social, a la cual se le da una nueva redacción, quedando redactada esta de la siguiente manera: "Quinta: La administración de la sociedad, su representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta cualquiera de ellos. Para el cumplimiento de sus funciones, los gerentes tienen las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor de los artículos 375 (con excepción de lo establecido en sus incisos a), b) y c) y 1191 del Código Civil y Comercial, y artículo 9º del Decreto Ley 5965/93. Podrán especialmente, operar con toda clase de entidades, financieras o crediticias, oficiales o privadas; facultándoseles para abrir o cancelar cuentas corrientes en instituciones bancarias; afianzar obligaciones; apelar resoluciones; ceder; comprar; conferir, revocar o sustituir mandatos con poderes especiales o generales; dar y tomar en comodato, leasing, locación, mutuo; gravar bienes muebles o inmuebles; incoar acciones administrativas o judiciales; integrar asociaciones empresarias; permutar; reconocer y renunciar derechos; representar en juicio; transferir; transar o transigir litigios, transmitir derechos; vender; y celebrar todos los demás actos y contratos convenientes para el cumplimiento del objeto social y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Los gerentes como garantía de su gestión, y mientras permanezcan en sus funciones, y hasta sea aprobada su gestión por la asamblea anual de socios anual, depositarán en la Caja de la Sociedad, la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) en efectivo."- El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

MORHERCO S.A.

ESCISION

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe (SF), se ha dispuesto inscribir en ese, las Actas N° 20,21,22, 23 y 24 de Asambleas Generales Extraordinarias de MORHERCO S.A. con domicilio en Avenida Facundo Zuviría 5138 de la Ciudad de Santa Fe, de fechas 30.11.2017, 20.12.2017, 21.12.2017, 21.12.17 y 21.08.2018 respectivamente, por la cual se resuelve que MORHERCO S.A. (escidente) destine parte de su patrimonio -sin disolverse- para la constitución de FOURSON S.A., (escindida) aprobándose el Acuerdo de Escisión y el Balance de Escisión al 31.10.2017 destinando a ésta última un activo de \$ 750.000.- sin ningún pasivo; individualizándose los bienes que recibe; la atribución directa de las acciones de la escidente a los accionistas de la escindida, la publicación edictal dispuesta en el inc. 4º del art. 88 de la LGS, y la administración durante el proceso escisionario. Por resolución N° 1685/2019 de la Inspección General de Personas Jurídicas (SF) EXPTE 01107-0012149-6, la misma aprobó la escisión, y la valuación de los bienes destinados a la nueva sociedad. Luego de la publicación edictal se dejó constancia que no hubo retiro de accionistas o socios, se fijó el capital social de la escindida) y no hubo oposición de acreedores. Asimismo, por acta 24 del 21.08.2018 se resolvió otorgar el acto constitutivo y Estatuto de la sociedad Escindida.-

Carátula: "Morherco Sociedad Anónima s/ Modificación social por escisión y constitución de Fourson S.A." (Expte. N° 2966 Año 2019) Fdo: Dr Jorge Freyre. Secretario. Santa Fe, 5 de febrero de 2020.-

\$ 72 414404 Feb. 21

FOURSON S.A.

ESCISIÓN

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe (SF), se ha dispuesto inscribir en ese, las Actas N° 20,21,22, 23 y 24 de Asambleas Generales Extraordinarias de MORHERCO S.A. con domicilio en Avenida Facundo Zuviría 5138 de la Ciudad de Santa Fe, de fechas 30.11.2017, 20.12.2017, 21.12.2017, 21.12.17 y 21.08.2018 respectivamente, por la cual se resuelve que MORHERCO S.A. (escidente) destine parte de su patrimonio -sin disolverse- para la constitución de FOURSON S.A., (escindida) aprobándose el Acuerdo de Escisión y el Balance de Escisión al 31.10.2017 destinando a ésta última un activo de \$ 750.000.- sin ningún pasivo; individualizándose los bienes que recibe; la atribución directa de las acciones de la escidente a los accionistas de la escindida, la publicación edictal dispuesta en el inc. 4º del art. 88 de la LGS, y la administración durante el proceso escisionario. Por resolución N° 1685/2019 de la Inspección General de Personas Jurídicas (SF) EXPTE 01107-0012149-6, la misma aprobó la escisión, y la valuación de los bienes destinados a la nueva sociedad. Luego de la publicación edictal se dejó constancia que no hubo retiro de accionistas o socios, se fijó el capital social de la escindida) y no hubo oposición de acreedores. Asimismo, por acta 24 del 21.08.2018 se resolvió otorgar el acto constitutivo y Estatuto de la sociedad Escindida.-

DENOMINACION: FOURSON S.A.

DOM. Y SEDE SOCIAL: Saavedra 2714 Santa Fe (SF)

DURACION: 99 años desde la inscripción en el Registro Público;

OBJETO: La comercialización al por mayor y menor de herramientas de corte, diamantes industriales, instrumento de medición, material de aporte duro para altos requerimientos, aceites refrigerantes y otros instrumentos y/o tecnologías que pudieran sustituirlos en la actividad industrial capacitando y/o adiestrando en su mejor uso y/o aplicación con el personal técnico de la empresa cuando así lo requieran las condiciones y/o características de los elementos suministrados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su Estatuto.

CAPITAL: Se fijó en la suma de \$ 750.000.- dividido en 750.000.- acciones de \$ 1 valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente integrado por bienes destinados por la escidente, valuación y aportes aprobado por Resolución Nº 10586/19 de la Inspección General de Personas Jurídicas (SF) Expte 01107-0012149-6.-

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de 9, con mandato de tres ejercicios sociales. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio.-

FISCALIZACION: prescinde de sindicatura (arts. 55 y 284 LGS).-

EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de marzo.-

DISOLUCION Y LIQUIDACION: por las causales del art. 94 LSG.-

SUSCRIPCION DEL CAPITAL INTEGRADO: PAULA KARINA MORERO (argentina, mayor de edad, casada, DNI 27.148.422, CUIT 23-27148422-4, con domicilio en Av Francia 852, piso 11, dpto A, Rosario, de apellido materno Fornari) 165.000 acciones; LORENA BETRIZ MORERO (argentina, mayor de edad, DNI 23.738.280, CUIL 27-23738280-9, con domicilio en Patricio Cullen 6549, Santa Fe, de apellido materno Fornari) 165.000 acciones; MARIO CESAR MORERO (argentino, mayor de edad, empresario, DNI 20.245.030, CUIT 20-20245030-0, con domicilio en Av Francia 840, Rosario, de apellido materno Fornari) 165.000 acciones y LUIS FERNANDO FORNARI (argentino, mayor de edad, empresario, DNI 17.205.671, con domicilio en Av Godoy 6438, dpto 1, Santa Fe, de apellido materno Fornari) 37.500 acciones y MARIO CESAR MORERO (argentino, mayor de edad, empresario, DNI 20.245.030, CUIT 20-20245030-0, con domicilio en Av Francia 840, Rosario, de apellido materno Fornari) 217.500 acciones; todas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto, totalmente integradas.-

Las socias Paula Karina Morero y Lorena Beatriz Morero, respecto de las 165.000 acciones que cada una de ellas suscribe e integra, resultan ser titulares de la nuda propiedad respecto del total de acciones, y el usufructo vitalicio con derecho de acrecer, corresponde a los Sres. Roberto R. Morero y Ana María Fornari. El socio Mario César Morero, tiene la nuda propiedad sobre 165.000 acciones, siendo los usufructuarios vitalicios con derecho de acrecer, también los Sres. Roberto Ramón J. Morero y Ana María Fornari. El socio Mario César Morero, tiene el dominio pleno respecto de sus restantes 217.500 acciones de su titularidad. Conste.-

DIRECTORIO: Presidente: Ana María Fornari CUIT 27-04831811-3;

DIRECTOR SUPLENTE: Mario Cesar Morero CUIT 20-20245030-0.; todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en calle Saavedra 2714, donde fijaran domicilio art.256 LGS.

Fdo: Dr. Jorge Freyre. Secretario.

Santa Fe, 6 de febrero de 2020.-

\$ 225 414403 Feb. 21

EL PALOMAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "EL PALOMAR S.A S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 12/ 2020), según decreto de fecha 07-02-2020 se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 de fecha 18/12/2019 y Acta de Directorio Nº 61 de fecha 18/12/2019 se resolvió la designación de un Nuevo Directorio de "EL PALOMAR SA" por un período de 3 (tres) Ejercicios con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Roberto Antonio Baldomá, argentino, comerciante, D.N.I. 4.989.914, CUIT 23-04989914-9, nacido el 29/01/1949, casado en primeras nupcias con Ángela Celestina Muñoz, constituye domicilio especial en calle Roca 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Vicepresidente: Ángela Celestina Muñoz, argentina, comerciante, D.N.I. 5.320.689, CUIT 27-05320689-7, nacida el 18/06/1948, casada en primeras nupcias con Roberto Antonio Baldomá, constituye domicilio especial en calle Roca 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Director Suplente: Rodrigo Baldoma, argentino, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 26220059, CUIT 20-26220059-1, nacido el 14/10/1977, casado en primeras nupcias con Daniela Rita Gaido, constituye domicilio especial en calle Roca 138 de la Ciudad de Venado Tuerto., Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Director Suplente: Marisol Baldomá, argentina, licenciada en turismo y hotelería, D.N.I. 23.356.615, CUIT 27-23356615-8, nacida el 09/12/1973, casada en primeras nupcias con Miguel Cristóbal O`Farell, constituye domicilio especial en calle Roca 125 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Todos los Directores designados aceptan los cargos asignados. Venado Tuerto, 11 de Febrero 2020.

\$ 70 414483 Feb. 21
